



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

**ACTA DE LA MESA 2 DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SSCC PA 473/22
SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLANTACIÓN DE WAF (WEB APPLICATION
FIREWALL) EXTERNO DESPLEGADO EN ALTA DISPONIBILIDAD QUE PERMITA
TRÁFICO DE DATOS DE FORMA SEGURA ENTRE LOS ÁMBITOS SANITARIO Y
SOCIAL.**

Fecha y hora de celebración

13 de enero de 2023 a las 09:30

Lugar de celebración

Sala grande UAC o TEAMS

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Laura Monserrat Calbo. Jefa Departamento UAC, asiste presencialmente.

SECRETARIA

Dña. Concepción Garau Pou. Jefa de Servicio UAC, asiste presencialmente.

VOCALES

Dña. Maria Antonia Massot. Técnica función administrativa de la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto, asiste presencialmente.

Dña. Felicitación Hernández. Jefa del Servicio de Gestión Administrativa de la Subdirección Tecnologías Información (STI). Asiste por TEAMS.

Dña. M.^a Antonia Quetglas Oliver. Técnica de Asesoría Jurídica. Asiste presencialmente.

OTROS

Dña. Margarita Lerma Juan. Técnica UAC. Asiste presencialmente.

D. Joan Pernia Bestard. Ingeniero superior de la STI. Asiste por TEAMS.



Orden del día

1-Lectura y aprobación del informe de valoración de las ofertas CJV (cuantificables mediante juicios de valor).

2-Apertura sobres 2 y valoración de ofertas CAF (cuantificables automáticamente o mediante fórmulas).

3-Propuesta de adjudicación

Se Expone

1-Lectura y aprobación del informe de valoración de las ofertas CJV (cuantificables mediante juicios de valor).

Tras su lectura, los miembros de la mesa aprueban el informe de valoración de las ofertas CJV elaborado por el órgano promotor. En el informe se propone la exclusión de la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A, NIF: A28472819 por los siguientes motivos:

-La oferta de Fujitsu se considera que incluye información que debe formar parte de las ofertas técnicas evaluables automáticamente. En el pliego de cláusulas administrativas, en la cláusula 14.1.3 (página 56), se indica lo siguiente:

“La documentación relativa a los criterios de adjudicación que sean evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas no se tiene que incluir en el sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor. La infracción de este mandato da lugar a la exclusión del licitador.”

En los pliegos técnicos de la oferta (PPT 473 22.pdf), en el apartado 3.5 Formación (página 13), se indica como requisito para las ofertas:

“Se incluirá una formación técnica del producto WAF de un mínimo de 24 horas orientada al soporte técnico y operaciones interno del IB-Salut y enfocada a la administración de la aplicación y a las herramientas de desarrollo y programación inherentes.

El formato de la actividad de formación, los horarios en los que se vaya a planificar y la modalidad en que se vaya a realizar, tendrán que ser consensuados con la DTIC. Preferiblemente la formación se realizará en formato online. Si la formación se debe realizar en formato presencial, se realizará en las instalaciones que determine el IB-Salut. En este caso, los gastos relacionados con el desplazamiento y alojamiento del personal formador serán a cargo del adjudicatario. En los procesos de formación



podrá participar todo el personal que el IB-Salut considere oportuno en función de sus necesidades. El adjudicatario mantendrá actualizada la base de datos de conocimiento de formación.”

Aquí se hace referencia a que en los procesos de formación (cursos) podrá participar todo el personal que el IB-Salut considere oportuno. En este punto no se menciona la posibilidad de certificación de las personas que reciban la formación.

Por otro lado, en el pliego de cláusulas administrativas, en el punto 1.2.3 de la página 24 se define el siguiente criterio evaluable automáticamente:

“1.2.3) Formación certificada de fabricante. Puntuación máxima: 5 puntos

Se valorará que el adjudicatario oferte cursos oficiales del fabricante y su correspondiente examen oficial para la obtención de la certificación.

- Si no ofrece ningún curso y certificación: 0 puntos*
- Si ofrece 2 cursos y certificaciones: 1 punto*
- Si ofrece 4 cursos y certificaciones: 2 puntos*
- Si ofrece 6 cursos y certificaciones: 3 puntos*
- Si ofrece 8 cursos y certificaciones: 4 puntos*
- Si ofrece 10 cursos y certificaciones o más: 5 puntos”*

El pliego hace referencia a 1 curso como el curso que recibe 1 persona y la posibilidad de certificarse posteriormente. Por lo tanto, la posibilidad de certificar una persona que ha recibido un curso es una mejora de los requisitos mínimos, que se evalúa dentro de los criterios objetivos.

En la oferta presentada por Fujitsu se indica, en la página 40, lo siguiente:

*“2.7.2.1.1 Entrenamiento Dirigido por Instructor (en clase/virtual)
Capacitación dirigida por instructor de fabricante con duración de 24h (3 jornadas) en clase virtual para 10 asientos con certificación posterior y adicional a esta formación se dará acceso de un año de licencia ilimitada de e-Learning para hasta 5 usuarios con exámenes de certificación.”*

Por lo que la empresa informa que habrá una formación (curso) de 24 horas de duración para 10 personas con certificación posterior. Este punto hace referencia a la formación solicitada en el PPT de 24 horas de duración y, además, añade que 10 asientos serán con certificación posterior.

Este punto hace referencia al criterio evaluable de forma objetiva descrito en el pliego de cláusulas administrativas, en el punto 1.2.3 de la página 24 e implicaría



que se otorgasen 5 puntos a Fujitsu, la máxima puntuación posible según la puntuación de este criterio.

Por todo ello, la mesa acuerda excluir a la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. de este procedimiento de adjudicación.

Las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas CJV de las empresas admitidas se detallan a continuación:

Oferta CJV. Máximo 30 puntos.	Puntuación Telefónica
2.1) Calidad en el Despliegue de los equipos. Puntuación máxima: 20 puntos	10,2
2.2) Calidad en la definición del servicio de Implantación. Puntuación máxima: 3 puntos	2
2.3) Calidad en la Fase de Estabilización y soporte. Puntuación máxima: 3 puntos	1,5
2.4) Calidad en la definición de la fase de Devolución del servicio. Puntuación máxima: 2 puntos	2
2.5) Calidad en la definición del Mantenimiento. Puntuación máxima: 2 puntos	2
Total	17,7

2-Apertura sobres 2 y valoración de ofertas CAF.

Se procede a la apertura del sobre 2 de la única empresa que ha sido admitida a la licitación, TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

La empresa ha aportado la siguiente documentación:

- 1) Oferta técnica CAF.
- 2) Oferta económica.
- 3) Declaración relativa a la subcontratación.

Tras la revisión de la documentación la mesa valora la oferta técnica CAF de la siguiente manera:

Oferta CAF	PUNT.MÁX 30	OFERTA TELEFÓNICA	PUNTUACIÓN TELEFÓNICA
1.2.1) Reducción duración fase de Despliegue.	5	5 SEMANAS	5
1.2.2) Incremento de la fase de Soporte Operativo	5	6 MESES ADICIONALES	5
1.2.3) Formación certificada de fabricante	5	10 CURSOS CON CERTIFICACIÓN	5
1.2.4) Integración directa con MISP	1	SÍ SE INTEGRA	1
1.2.5) Mejora en el sistema de análisis de malware (sandbox)	5	SÍ SE INCORPORA SISTEMA PROPIO	5
1.2.6) Mejora en el número de integraciones a securizar	2	40 ENDPOINTS	2
1.2.7) Mejoras en el Acuerdo de nivel de servicio (ANS)	7	----- -----	7
Disminución de las HORAS NATURALES del valor máx. del KPI1	1	2 HORAS NATURALES	1
Disminución de las HORAS NATURALES del valor máx. del KPI2	1	4 HORAS NATURALES	1
Disminución de las HORAS LABORABLES del valor máx. del KPI3	1	8 HORAS LABORABLES	1
Disminución de las HORAS LABORABLES del valor máx. del KPI4	1	12 HORAS LABORABLES	1
Disminución de las HORAS LABORABLES del valor máx. del KPI5	1	4 HORAS LABORABLES	1
Disminución de las HORAS LABORABLES del valor máx. del KPI6	1	8 HORAS LABORABLES	1
Disminución de las HORAS LABORABLES del valor máx. del KPI7	1	12 HORAS LABORABLES	1
<i>total</i>			30

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa valora la oferta económica de la siguiente manera:

1. TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

C/ de la Reina Esclarmunda, 9

07003 Palma

Tel. 971 17 56 00

ibsalut.es



GOIB

- Oferta económica: 163.788,92 €, sin IVA.
- Puntuación: 36,04 puntos
- Motivo: aplicación de fórmula

Resumen puntuación:

- Total criterios CJV: 17.7
- Total criterios CAF: 66.04
- Total puntuación: 83.74

3-Propuesta de adjudicación:

Tras la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa propone la adjudicación del contrato a:

- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. con NIF: A78053147.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la presidenta:

SECRETARIA

PRESIDENTA